

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ADMINISTRATIVO N° 308.- /

NOMBRASE A PERSONAS QUE SE INDICAN.

REQUINOA, 1° de Julio de 2009.

Esta Alcaldía Decreto hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO

:

El Decreto Alcaldicio N° 363 del 01/06/2009, que ordena llamar a Concurso Público para proveer los siguientes Cargos Vacantes:

- Grado 8° Escalafón Directivo.
- Grado 10° Escalafón Profesional.
- Grado 10° Escalafón Jefatura.

El Ord. N° 481 de fecha 08/06/2009, donde se informa de las vacantes señaladas precedentemente a todas las Municipalidades de la Región.

Que se efectuó el llamado de Concurso Público, mediante publicación en el panel Municipal y en el Diario El Rancagüino el día 10/06/2009.

El Memo N° 002 del 30/06/2009, enviado al Sr. Alcalde, donde se informa las puntuaciones obtenidas como resultado de la evaluaciones efectuada por el Comité de Selección de los postulantes para ocupar los cargos vacantes.

El Sr. Alcalde designa a los Postulantes de más alta puntuación para ocupar los cargos vacantes.

La notificación al interesado quien acepta ocupar el cargo a que han postulado.

VISTOS

:

Los artículos N° 15 al 21 de la ley N° 18.883 de 1989, modificada por ley N° 19.165 de 1992 y ley N° 19.280 de 1993 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

NOMBRASE en la Planta municipal a contar del 01 de Julio del 2009, a las personas que mas adelante se individualizan, en el escalafón, grado unidad y funciones que se indican:

Sr. **Cristián Antonio Oyarzun Villegas**, Cédula de Identidad N° 9.107.226-2, en el Escalafón Directivo, Grado 8°, en la Dirección de Administración y Finanzas.

Srta. **Karen Elizabeth Peña Burgoa**, Cédula de Identidad N° 12.690.879-2, en el Escalafón Profesional, Grado 10°, en la Secretaria de Planificación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y REMÍTASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN A LA CONTRALOTÍA REGIONAL PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.

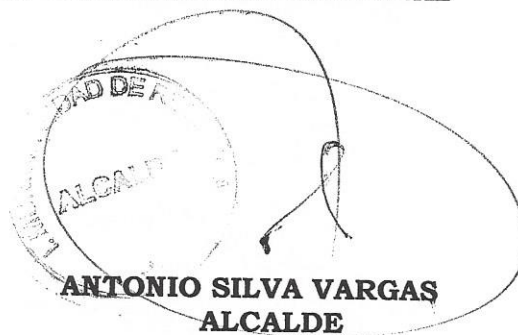


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV/NCB/ncb.

DISTRIBUCION

- ❖ Contraloría Regional.
- ❖ Oficina de Partes.
- ❖ Direc. Adm. y Fzas.
- ❖ Remuneraciones.
- ❖ Interesados
- ❖ Archivo.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE